

CHACRAS DE CORIA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N°28671/2024**, en el cual corre agregada la propuesta presentada por la **Directora** de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, **Dra. Natalia CARRILLO**, de **integración del JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al estudiante de la mencionada Carrera de Posgrado, **Ing. Agr. Darío Agustín FURLÁN JALIFF**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1015/2024-D., se aprobó el tema de la Tesis y se designó al Director y Codirectora de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. María Laura FLORES CÁCERES, Dr. Léo GARCÍA, M. Sc. Cecilia RÉBORA, como Titulares y como Suplentes, M. Sc. Daniela Virginia CÓNSOLI, Dra. Florencia N. FERRARI y Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, **Ing. Agr. Darío Agustín FURLÁN JALIFF** (DNI. 34.025.959), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Dra. María Laura FLORES CÁCERES (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCuyo)
- Dr. Léo GARCÍA (Instituto Agro Montpellier)
- M. Sc. Cecilia RÉBORA (Facultad de Ciencias Agrarias – UNCuyo)

Jurados Suplentes

- M. Sc. Daniela Virginia CÓNSOLI (Facultad de Ciencias Agrarias – UNCuyo)
- Dra. Florencia N. FERRARI (EEA – INTA)
- Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY (Facultad de Ciencias Agrarias – UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 281

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 281